

Acta Número Veintiséis. Sesión Ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las catorce horas con cinco minutos del diecisiete de agosto de dos mil diecisiete, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Guillermo Rodríguez Chávez, con la asistencia del Síndico Municipal señor Rigoberto Aguirre Amaya; Regidor@s Propietari@s señor@s: Doris Isabel Orellana Hércules y Benjamín Henríquez Mejía; Regidor@s Suplentes señor@s: Adalberto Amaya de Serrano, Gilberto Carlos Ortega Hernández, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Josefa del Carmen Ventura Andrade y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: previamente el señor Síndico Municipal Rigoberto Aguirre Amaya manifiesta que es necesario dar seguimiento al caso de la Computadora que fue entregada por el señor Mauro Rothchild Bermúdez Ayala, por lo que después de las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres, este Concejo **ACUERDA:** Que UACI prepare una nota en la que haga constar las especificaciones técnicas de las Computadoras que se adquirieron con el Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales, PFGL y la misma información de las Computadoras que el señor antes mencionado entrego, para poder hacer la comparación respectiva. **Certifíquese. Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Quinientos sesenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 566.00), para la compra de Componentes Electrónicos, Equipo y Materiales para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de Cómputo propiedad de esta municipalidad, este gasto se aplicará a los fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la Orden de Inicio para el proyecto: **“Tercera Fase de Construcción de Edificio de Oficinas de Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús”**, para el día veintiocho de agosto del presente año y nombra Maestro de Obra al señor Víctor Manuel López Otero. **Certifíquese. Acuerdo número cuatro,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 05/AMNDJ/2017, para la adquisición de los materiales de construcción para el proyecto: **“Construcción de Muros, Nivelación y Obras de Canalización en Cancha de Fútbol de Caserío El Junquillo”**, para la que se recibió oferta única de Agroferreteria El Limón, ante esta situación y tomando en cuenta los precios y los materiales ofertados, este Concejo. **ACUERDA:** Adjudicar la compra de los Materiales de Construcción a Agroferreteria El Limón, por un monto de Ocho mil ciento ochenta y ocho 40/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 8,148.40). **Certifíquese. Acuerdo número cinco,** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Mil doscientos noventa 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,290.00), para la compra de una Caja Fuerte de las siguientes medidas interiores: un metro cinco centímetros de alto, cuarenta y tres centímetros de ancho y treinta y ocho centímetros de fondo, este gasto se aplicará a los fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres y habiendo recibido solo una oferta de la Empresa Surtidora Ferretera Salvadoreña, S.A. de C.V. En relación a la compra de materiales para la Libre Gestión N° 10/AMNDJ/2017, del proyecto: **“Engramado y Obras de Drenaje en Cancha Municipal”**, los cuales son financiados con fondos FODES 75%. Este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Declarar Desierto el Proceso LG N° 10/AMNDJ/2017. **Certifíquese. Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Constitución de la Republica y el Código Municipal y según lo establecido en el Artículo noventa y uno del Código Municipal, y después de haber recibido la nota del Ministerio de Hacienda en la que dan a conocer la importancia de implementar el Sistema de Administración Financiera Municipal, (SAFIM); en nuestra municipalidad, ya que en ciento cincuenta y seis Municipios ya fue instalado para así contar con una herramienta moderna para facilitar el registro y generación de información para una adecuada y oportuna toma de decisiones, por todo este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Manifiestarles que como municipalidad estamos interesados en utilizar el sistema SAFIM en nuestra comuna, adquiriendo así mismo también el compromiso de los empleados de esta municipalidad que asistan a la capacitación sobre el uso del sistema, cuando la Dirección General de Contabilidad Gubernamental así lo disponga. **Certifíquese y notifíquese. Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Doscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 250.00), para el pago de Dominio www.nombredejesus.gob.sv y Hosting del mismo,

este gasto se aplicará a los fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por la ADESCO del Caserío El Dique en la que solicitan dos Rollos de Tela Metálica de nueve pulgadas por setenta y dos pulgadas y cinco Caños Galvanizados de dos pulgadas de diámetro para cercar una parte de la Cancha de Fútbol ya que cuando se esta jugando la Pelota se sale de la Cancha y cae en la Carretera Longitudinal del Norte lo que representa un peligro para los niños y jóvenes que hacen uso de la misma, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de Cuatrocientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 460.00), para la compra de los materiales solicitados, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de agosto de dos mil diecisiete.-----

Cod.	Concepto	Total
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Compra de Agua Embotellada, Facturas N° 799	\$ 107.00
54109	Compra de Llantas para Pick Up Hilux, Factura N° 1115402	\$ 548.00
54110	Compra de Combustible, Facturas N° 4120, 4121, 4122, 4126 y 4127	\$ 1,403.09
54110	Compra de Aditivos, Factura N° 4130	\$ 174.00
54118	Compra de Repuestos para Aire Acondicionado, Factura N° 89	\$ 105.00
54118	Compra de Culata para Microbús Nissan Urban, Factura N° 223	\$ 1,469.00
54199	Pago por Arrendamiento de Servicios Sanitarios Portátiles, Factura N° 08147	\$ 406.80
542	SERVICIOS BASICOS	
54201	Pago de Energía Eléctrica Institucional, Factura N° 93496944	\$ 533.16
54203	Pago de Servicio Telefónico, Facturas N° 3274222, 3086186, 2979731, 2904699, 2904692, 2979730, 2276831, 2276830 y 2276832	\$ 539.91
54205	Pago de Alumbrado Público, Factura N° 93496944	\$ 1,594.77
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54305	Pago de Dominio y Hosting de Sitio WEB, Factura N° 0058	\$ 137.53
54306	Pago de Vigilancia, Recibos N° 1, 2 y 3	\$ 540.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 7,558.26

Acuerdo número once. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de agosto de dos mil diecisiete. -----

Cod.	Concepto	Total
➤	Limpieza de Calles y Ornato de Zonas Verdes de Nombre de Jesús, año 2017	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 14 y 15	\$ 1,920.00
➤	Apoyo a Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico en Coordinación con el MINSAL	
51202	Pago de Agosto a Doctora, Recibo N° 22	\$ 800.00
51202	Pago de Agosto a Laboratorista, Recibo N° 23	\$ 700.00
51202	Pago de Agosto a Auxiliar de Laboratorio, Recibo N° 24	\$ 400.00
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos en Nombre de Jesús, año 2017	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 15 y 16	\$ 1,920.00
➤	Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de Coordinadora y Facilitadores, Planilla N° 8	\$ 999.99
➤	Chapoda y Mantenimiento de Calles y Caminos Vecinales de Nombre de Jesús, Chalatenango	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 12 y 13	\$ 1,752.00
➤	Promoción y Fortalecimiento del Turismo y la Cultura en el Municipio de Nombre de Jesús, para su desarrollo	
61202	Pago de Agosto a Coordinadora, Recibo N° 16	\$ 333.33
61202	Pago de Agosto a Guía Turístico, Recibo N° 17	\$ 333.33

61202	Pago de Agosto a Maestro de Danza, Recibo N° 18	\$ 333.33
➤	Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico	
51202	Pago de Agosto a Coordinador, Recibo N° 7	\$ 333.33
➤	Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras, Acompañamiento a Agricultores y Ganaderos del Municipio	
51202	Pago de Julio a Coordinador, Recibo N° 12	\$ 875.00
51202	Pago de Julio a Auxiliar de Coordinador, Recibo N° 11	\$ 333.33
➤	Eventos Sociales, Culturales, Deportivos y Religiosos, 2017	
54314	Pago por Presentaciones Artísticas, Recibos N° 11, 12, 13, 15 y 16	\$ 15,650.00
54314	Compra de Sorbete, Recibo N° 14	\$ 83.00
54314	Compra de Alimentos, Recibos N° 17, 19 y 20	\$ 1,229.50
54314	Pago por perifoneo y animación, Recibo N° 18	\$ 75.00
54314	Compra de Pólvora China, Factura N° 3208	\$ 1,600.00
➤	ESTUDIOS DE PREINVERSION	
61599	Formulación de Carpeta Técnica, Factura N° 58	\$ 813.00
TOTAL AUTORIZADO A EROGAR		\$ 30,484.14

Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.

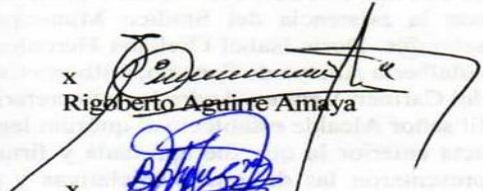


 Guillermo Rodríguez Chávez

x 
 Doris Isabel Orellana Hércules

x 
 Adalberto Amaya de Serrano


x 
 Gerson Bladimir Olivares Quezada

x 
 Rigoberto Aguirre Amaya

x 
 Benjamín Henríquez Mejía

x 
 Gilberto Carlos Ortega Hernández

x 
 Josefa del Carmen Ventura Andrade



 Sr. Roberto Beltrán Ortiz.